

Registro oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

(d) México: [s.n.], 1830-1833.

Año 1, no. 1-105 (22 ene. - lo. mayo 1830); 416 p.

T. 2, no. 1-142 (lo. mayo - 14 sept. 1830); 502 p.

T. 3, no. 1-108 (15 sept. - 31 dic. 1830); 432 p.

Año 2, t. 4, no. 1-120 (lo. ene. - 30 abr. 1831); 480 p.

T. 5, no. 1-123 (lo. mayo - 31 ago. 1831); 492 p.

T. 6, no. 1-122 (lo. sept. - 31 dic. 1831); 488 p.

Año 3, t. 7, no. 1-121 (lo. ene. - 30 abr. 1832); 486 p.

T. 8, no. 1-123 (lo. mayo - 31 ago. 1832); 490 p.

T. 9, no. 92-132 (lo. dic. 1832 - 10 ene. 1833); 538 p.

(Imp. del Águila dirigida por José Ximeno).

30 x 20 cm. Prospecto, suplementos, cuadros estadísticos, discursos y números extraordinarios.

Publicación diaria. La publicación oficial anterior fue *Correo de la Federación Mexicana* (lo. nov. 1826 - 30 dic. 1829); la posterior, *El Telégrafo* (11 ene. 1833 - 9 feb. 1835). Cada ejemplar consta de 4 páginas impresas a 2 columnas, aunque los primeros diez números (22-31 ene. 1830) se imprimieron a 3 columnas. Los ejemplares 1 y 2 presentan paginación independiente, pero a partir del tercer número inicia la numeración progresiva, que toma en cuenta las páginas de los ejemplares anteriores pues comienza en la página nueve; esta numeración es por tomo. Como material complementario presenta prospecto, suplementos, cuadros estadísticos, discursos y varios números especiales aparecidos con el título de *Registro oficial extraordinario*. La publicación también repartió gratuitamente a sus suscriptores un suplemento titulado Registro trimestre (5 no., ene. 1832 - ene. 1833).

La dirección de la imprenta era calle de Medinas número 6. En la capital las suscripciones costaban 20 reales mensuales, pero debían pagarse en trimestres por adelantado; en otras localidades costaban 25 reales mensuales, francas de porte. En la capital el diario se distribuía en las oficinas de la imprenta; en provincia, en las administraciones de correos.

Entre las colaboraciones que se publicaron se encuentran comunicados de Vicente Victoria, Manuel de la Torre, Anastasio Bustamante, Manuel Quintana, Rafael Mangino, Lucas Alamán, José Ignacio Esteve, José María Ortiz Monasterio, Antonio López de Santa Anna, Domingo Saviñón, José María de Bocanegra, Sebastián Camacho, Nicolás Bravo, José M. Zozaya y Bermúdez, Joaquín Gaxiola, Manuel Bausa, Ignacio Flores Alatorre, Miguel González, José I. Madero, José Velázquez, Juan Francisco Caraza, Andrés Huete, Melchor Múzquiz, Guadalupe Victoria, Juan Liceaga y José Joaquín de Herrera. Publicó anuncios sobre obras de teatro; venta de coches, pianos, libros, ropa, casas y otros artículos; traspaso de negocios y salida de diligencias; asimismo se anunciaban objetos perdidos, servicio de sastrería, aplicación de vacunas, clases particulares y ofertas de empleo. Respecto al diario antecedente del *Registro oficial* señalamos en el primer párrafo que fue el *Correo de la Federación Mexicana*, pero para evitar confusiones cabe señalar que el título anterior inmediato del *Registro oficial* fue *Gaceta extraordinaria del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana* (9 ene. - 31 dic. 1830), publicación que apareció pocos días antes que el Registro oficial, el cual comenzó a editarse el 22 de enero de 1830, y que al parecer se publicó al mismo tiempo durante ese año. No se ha comprobado hasta que punto esta Gaceta fue el antecedente del Registro oficial, sin embargo nos apoyamos en el prospecto del periódico donde se aclara que: "El gobierno ha dispuesto que se dé nueva forma a su antigua *Gaceta* y que se publique

todos los días con el nombre de *Registro oficial del gobierno*". En el prospecto también se indica que el contenido estará clasificado en dos secciones, Oficial y no Oficial: "En la parte oficial se redactarán los extractos de las discusiones de las cámaras y las leyes y decretos del congreso general: los decretos, órdenes y resoluciones del gobierno, y las comunicaciones de oficio, dignas por su interés del conocimiento del público: los fallos más notables de los tribunales y juzgados de la federación y los avisos judiciales, emplazamientos, ventas, almonedas, etc. Las noticias de oficio que el gobierno reciba del exterior y de los estados de la unión: el parte diario del gobernador del distrito, y la orden del día de la comandancia general. En la parte no oficial, se publicarán las noticias nacionales o extranjeras que no se hayan recibido de oficio, y los artículos remitidos que tengan por objeto proponer reformas, indicar medidas útiles, o hacer observaciones sobre cualesquiera asuntos de interés general. Las producciones del espíritu de partido, de la pasión o del interés privado, no tendrán lugar en el Registro oficial. En los artículos editoriales, se harán observaciones sobre los proyectos de ley y sobre las resoluciones del gobierno, y se hablará también de los sucesos notables que ocurran y de cualesquiera puntos de utilidad común". Las noticias de "interés general" que se publicaron eran extractos de periódicos nacionales (*El Sol, El Telégrafo potosinense, La Égide de la ley, El Michoacano y El Constitucional*) y extranjeros (*Mercurio de Nueva York, Morning Herald, Courrier Francais, The Globe y London Times*). En los primeros 105 ejemplares no se especifica en el cintillo el número de tomo al que pertenecen, además el número 105 apareció con fecha del 10. De mayo de 1830, cuando en realidad correspondía al 30 de abril; por error repitieron la fecha del ejemplar número 105 y del número 1 del tomo 2. Los primeros cinco números que debían formar parte del tomo 2 tampoco aparecen con la indicación del número de tomo, pero dado que reiniciaron la numeración de páginas y ejemplares, y esta fue continuada en los ejemplares que sí indican el tomo al que pertenecen, es lógico incluirlas como parte del tomo 2. Los ejemplares que corresponden a los meses de marzo y abril del tomo 4 están mal encuadernados, por lo que la lectura cronológica puede prestarse a confusiones. Hay un error de paginación en el tomo 8, pues la última página corresponde al número 500, pero se le anotó 490. *El Registro oficial* apareció durante los gobiernos de Anastasio Bustamante (10 ene. 1830-14 ago. 1832), Melchor Múzquiz (14 ago. - 24 dic. 1832) y Manuel Gómez Pedraza (24 dic. 1832-10 abr. 1833). En el último número (10 ene. 1833) se anunció la desaparición del diario y se indicó que su labor sería continuada por *El Telégrafo*, cuyo prospecto se daba a conocer.

La miscelánea 30 contiene algunos ejemplares.

And Noticia, p. 51.

Charno Latin, p. 404.

Cuarto centenario, p. 294.

Día Ofi, p. 36-37,90.

Enc Mex, t. 11, p. 6325.

Moreno CatLaf, 2646, 2773, 3129.

Ruiz CatScud, p. 139, 260.

Torres Periodismo, p. 104, 217.

Vargas DiaOf, p. 251, 253, 262.